ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Abril del dos mil catorce, en su oficina ubicado en Av. De las Américas No. 313 y Eleodoro Arboleda Piso 5to Oficina 504 Edificios Las Américas , siendo las nueve horas se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía ***OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA.,*** *debidamente representada por su Gerente Abg. Jaime Franciscos Puig Plaza, propietario de 200,04 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, la señora Margarita Gilbert Febres Cordero, propietaria de 199,96 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Se encuentra además presente el Señor Daniel Sarmiento Hidalgo en calidad de secretario. Estando presente el 100% del Capital Social suscrito y pagado de la compañía* ***OPUSCULO DEL MAR S.A. OPUMARSA.,*** *esto es la cantidad de US$ 400.00 se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:*

1.-Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca de los estados financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

2.-Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

3.-Conocer y resolver sobre el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

4.-Lectura y resolución del Acta.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las diez horas y treinta minutos, se concede un receso de quince minutos para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la Junta, y para constancia de ello, firman los accionistas de la compañía f) Abg. Jaime Francisco Puig Plaza Gerente y el Sr. Daniel Sarmiento Hidalgo Secretario.

Guayaquil, 30 de Abril del 2014.

Abg. Jaime Francisco Puig Plaza
Gerente General- Accionista

Margarita Gilbert Febres Cordero
Accionista

Sr. Daniel Sarmiento Hidalgo
Secretario Ad-Hoc